



Universidad de Valladolid

Con fecha 2 de junio de 2026 ha sido dictada Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la cual se acuerda la suscripción del contrato como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de junio de 2025, para el ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes de los grupos I, II y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, mediante concurso-oposición libre, para las plazas ofertadas de las categorías de Titulado Superior Comunicación y Titulado de Grado Medio Administración Electrónica (publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA el día 2 de junio de 2026).

En el documento anexo a la mencionada resolución se ha advertido un error material de transcripción, por lo que se ha de proceder a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

R E S U E L V E

Primero: Corregir el error material producido en el anexo a la Resolución del Rectorado de la UVA de fecha 2 de junio de 2026, por la cual se acuerda la suscripción del contrato como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de junio de 2025, para el ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes de los grupos I, II y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, mediante concurso-oposición libre, para las plazas ofertadas de las categorías de Titulado Superior Comunicación y Titulado de Grado Medio Administración Electrónica, según se indica a continuación:

Donde dice:

«CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
CODIGO DE PUESTO RPT: LOGI527»





Universidad de Valladolid


Debe decir:

«CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
CODIGO DE PUESTO RPT: LOGI257»

Segundo: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,
Antonio Largo Cabrerizo

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	03/06/2026 13:57:15	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=kCnoCjk%2BL4ZYsBKTeFAK3A%3D%3D			

